



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Asunción, 05 de agosto de 2024.

Su Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

De mi mayor consideración:

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
14	Agosto	2024
HORA: 9:20		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de presentar informe correspondiente a mi participación, en la **“Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación” del PARLATINO, en el marco de la “Conferencia Interparlamentaria de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial”,** realizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, en fecha 04 y 05 de julio de 2024.

Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación

Instalación conjunta de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca; de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos; de Asuntos Políticos, Municipales, y de la Integración; de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE ALTO NIVEL SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- Palabras de Apertura del Dip. Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO, Representante de CAF, y Representante del Gobierno de Panamá.

Acompañaron en la Mesa Principal los Miembros de la Mesa Directiva del PARLATINO.

CONFERENCIA MAGISTRAL



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Presentada por Enrique Zapata,
Transformación Digital de CAF.

Ley Modelo de Inteligencia Artificial para América Latina y el Caribe del PARLATINO.

Presentación del Dip. Miguel Enrique Charbonet, primer Vicepresidente y Presidente en funciones de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Preguntas y Respuestas

Panel de Parlamentos Subregionales

Tema: La Inteligencia Artificial en el Desarrollo y la Integración Regionales

Presentación a cargo de:

PARLACEN:

Dip. Amado Cerrud, Vicepresidente

Dip. Dorindo Cortez, Secretario.

PARLAMENTO AMAZÓNICO:

Dip. Karol Ivett Paredes Fonseca, Vice-Presidenta del Parlamaz en Perú

Dip. Luis Arturo Alegría García, Primer Vicepresidente del Congreso de la República del Perú y miembro permanente del Parlamaz.

PARLANDINO y PARLASUR: Preguntas y Respuestas

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (ALC).

ALC se destaca por su heterogeneidad en cuanto al grado de madurez de sus ecosistemas de IA, así como en el desarrollo de políticas públicas y el fortalecimiento de los habilitadores para avanzar en una visión de Estado en la materia. En términos generales, se aprecian fortalezas a nivel de



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

gobernanza de la IA, particularmente en lo que respecta a la existencia de marcos regulatorios que son relevantes para el uso ético y responsable de esta tecnología, como la protección de datos personales y la ciberseguridad, e iniciativas de experimentación regulatoria. Sin embargo, existen oportunidades de mejora de cara al desarrollo de marcos regulatorios y políticas públicas específicamente relacionadas con la IA, así como en la creación de una institucionalidad especializada y multiactor. Sobre el primer punto, se resalta que solamente el 18% de los países de la región cuentan con una estrategia de IA vigente, pocos de ellos han involucrado a la sociedad civil en su construcción, y algunos han enfrentado problemas en su sostenibilidad motivado por los cambios políticos.

Otra brecha importante se relaciona con la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Pese a que ALC reúne ecosistemas de innovación y emprendimiento robustos en países como Brasil, Chile y México, existen desafíos en términos de la madurez de la industria tecnológica y la académica, reflejados en temas como las solicitudes de patentes y la generación de conocimiento a través de fuentes abiertas. Un tercer reto alude al desarrollo de talento para la IA a partir de un enfoque integral que incorpore una formación durante toda la vida y frente a múltiples grupos sociales, que considere medidas de cara a los desafíos que plantea esta tecnología para el futuro del trabajo. El talento es el habilitador que evidencia el desempeño más bajo en el Índice latinoamericano de inteligencia artificial 2023, específicamente en la penetración tanto de habilidades tecnológicas como disruptivas, y una ausencia de programas de capacitación y reconversión laboral. En algunos países, las brechas son significativas en lo que atañe a la fuerza laboral del sector público. En cuarto lugar, a pesar de los avances que ha tenido la región en materia de gobernanza de datos, existe una debilidad reflejada en el uso e impacto de los datos para la creación de valor social, económico y público. Se aprecian iniciativas de datos abiertos dentro de la agenda nacional y regional – especialmente–, más han sido pocos los avances por impulsar mecanismos para el intercambio, uso y reutilización de datos desde una óptica multiactor, como los fideicomisos de datos (data trusts), mercados de datos (data marketplaces) y data commons. En adición, subsisten desafíos para promover un abordaje de gobierno integral en torno a las políticas públicas nacionales de datos. Finalmente, la capacidad de cómputo se erige en una debilidad estructural de la región, lo que obedece, de un lado, a los bajos niveles de inversión y uso de la nube, y de otro, a la mínima presencia de centros de cómputo.



Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Diseño de políticas públicas y estrategias nacionales de inteligencia artificial, desarrollado por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

En el marco de la Cooperación Técnica PE 0403/2022, CAF desarrolló una metodología encaminada a orientar a los países de ALC en el diseño de sus políticas públicas y estrategias nacionales de IA, la cual incorpora elementos metodológicos y sustanciales. En cuanto a los elementos metodológicos, pone de relieve la importancia de desarrollar una serie de actividades preparatorias que enmarcarán el proceso de formulación de políticas públicas en IA. En primer lugar, se recomienda identificar la(s) entidad(es) pública(s) líder(es) en la materia, con base en lo dispuesto en la normatividad vigente al momento de introducir la temática en la agenda pública, y en caso de que exista corresponsabilidad, habilitar canales formales e informales de articulación interinstitucional. En segundo orden, es crucial identificar la motivación inicial subyacente al diseño o rediseño de una política pública de IA, y el sustento de política pública o normativo existente para el efecto. Al respecto, se puntualiza que la motivación o visión de Estado podría ser reactiva, propositiva o prospectiva, aunque se aconseja emplear las dos segundas en atención a que se trata de un área de acción pública donde la orientación al futuro y la sostenibilidad pese a los cambios de gobierno es vital. En tercera instancia, es fundamental identificar los actores que pueden llegar a tener, directa o indirectamente, interés o influencia en la temática, distinguiendo entre partes interesadas y el público en general. Este mapeo de actores permitirá determinar quiénes son las organizaciones o individuos clave para diseñar, implementar y dar sostenibilidad en el tiempo a la estrategia de IA, y por ende, facilitará la definición de una estrategia de participación diferencial y acotada según el interés e influencia de la parte interesada y/o grupo de valor. Se subraya la importancia de establecer una estrategia de participación multiactor desde etapas iniciales del diseño de la política pública de IA, con miras a fortalecer su legitimidad y cumplimiento voluntario. Al respecto, se presenta un flujo de trabajo sugerido para la definición de dicha estrategia, con base en una metodología de participación construida en el marco de la Cooperación Técnica 0403/2022. Dicho flujo de trabajo abarca la definición de objetivos; el diseño y preparación de la metodología de participación; el establecimiento de la modalidad, canales y estrategia de comunicación; la determinación de los mecanismos y canales de participación; el diseño del material objeto de las instancias de participación; y el seguimiento y monitoreo. Finalmente, se recomienda efectuar un análisis comparado, que puede conllevar un benchmarking estratégico, con el fin de entender las fortalezas, desafíos y lecciones aprendidas que han tenido otras



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

jurisdicciones en el diseño e implementación de sus políticas públicas de IA. Entrando en la fase de diseño de la estrategia de IA, se proponen cinco actividades clave que son consonantes con las buenas prácticas en el diseño de políticas e intervenciones públicas: la elaboración de un diagnóstico que ayude a definir la problemática o necesidad a abordar; la definición del objetivo general y los objetivos específicos de la política; la definición de las acciones estratégicas a desarrollar; la definición de los mecanismos de financiación; y la definición de los mecanismos de seguimiento. Para el efecto, se proporcionan herramientas y lineamientos, tales como: la realización de una autoevaluación encaminada a analizar el grado de madurez y el estado de avance del país en políticas públicas de IA; el uso del árbol del problema para identificar brechas a partir de sus causas y consecuencias; los criterios SMARTER23 para la definición de objetivos; la teoría del cambio o marco lógico para la definición de las acciones de la política; y los criterios CREMAS24 para la determinación de sus indicadores de seguimiento.

Tratándose de los elementos sustanciales de la metodología, se plantea un contenido temático sugerido a partir de un análisis de experiencias comparadas, informes e instrumentos de política pública, literatura especializada, y las dimensiones y pilares de análisis de índices internacionales de reconocido rigor técnico.

Las temáticas son las siguientes: • **Ámbito de aplicación de la estrategia:** si será de aplicación general y transversal, o se concentrará en algún(os) sector(es) económico(s) o administrativo(s). • **Modelo de gobernanza:** el establecimiento de una institucionalidad pública para la IA y de mecanismos de gobernanza multiactor, y la adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad de la política pública en el tiempo. • **Habilitadores:** el compromiso decidido de altas instancias de la administración pública nacional, la infraestructura, los datos, y el talento y futuro del trabajo. • **Regulación y ética:** los marcos normativos y regulatorios, y marcos éticos para la IA. • **I+D+i e Inversión:** la I+D+i, y la inversión pública y privada en IA. • **Cooperación internacional:** la creación y fortalecimiento de instancias de colaboración regional y global para desarrollar una agenda conjunta en torno a la IA, y fortalecer la voz del país en foros internacionales. • **Sectores priorizados:** sectores económicos y/o de la administración pública frente a los cuales la IA ofrece importantes oportunidades de generación de valor. Por último, se describe el proceso de aplicación de la metodología en República Dominicana, donde se trabajó con el Gabinete de Innovación y Desarrollo Digital (GIDD) y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC),



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

y en Uruguay, donde se colaboró con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). Lo anterior, a partir de la necesidad identificada, delineando sus principales resultados y logros, y plantea lecciones aprendidas. Al respecto, destaca los siguientes elementos clave para un proceso exitoso: el apoyo del alto nivel político; la capacidad de toma de decisiones, influencia y legitimidad de la(s) entidad(es) pública(s) que lidera(n) el proceso; la habilitación de un proceso participativo estructurado desde etapas iniciales; y la incorporación de objetivos, acciones estratégicas, mecanismos de financiación y mecanismos de seguimiento. Así mismo, se considera relevante formular las estrategias de IA con una visión de mediano o largo plazo que trascienda los ciclos políticos, de manera que constituyan una política de Estado y no una “bandera” de un gobierno en particular.

TRABAJO DE LAS COMISIONES SEGÚN SUS AGENDAS **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN**

Instalación de la reunión y firma del Acuerdo de Cooperación con la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE).

Tema I. Recuento de las actividades en desarrollo de la Comisión y aprobación de la Ley Modelo de Inteligencia Artificial.

Hicieron la presentación el Lic. Alfredo Jiménez, Coordinador Técnico del PARLATINO y Asesor de la Comisión y el Dip. Miguel Enrique Charbonet.

Sus intervenciones se refirieron básicamente a dar un resumen de la estructura, contenido, actividades realizadas, estado actual y proyecciones de las siguientes actividades:

Plan de educación para el desarrollo y la integración de América Latina, la Red de Parlamentarios por la Educación Para Todos (ParlaRed), y las más recientes actividades de la Comisión, como son la creación de la oficina del futuro en el PARLATINO y lineamientos generales para la creación de oficinas del futuro en los Parlamentos nacionales y las leyes modelo de la factibilidad cultural en la planificación del desarrollo, neuroderechos, trabajo legislativo con bases científicas e inteligencia artificial.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

El Dip. Charbonet, informó que la Comisión ya había aprobado la ley modelo de factibilidad cultural y que, en la reunión de Junta Directiva del 8 de marzo del año en curso, una parlamentaria solicitó que no se apruebe todavía dicha ley hasta no hacer un análisis de la misma para verificar que la gran diversidad cultural de los países de este continente pluriétnico y pluricultural no se verá afectada. La Junta estableció un plazo de 60 días para pronunciarse sobre la ley, cumplido el cual no se recibió ninguna comunicación; además la Comisión revisó de nuevo la ley y constató que esa diversidad no sólo está preservada sino también promovida.

Consecuentemente solicitó a la Comisión que ratifique su aprobación de la ley, lo que así se hizo por votación unánime.

La Dip. Sara Concha Smith, se refirió a la ley modelo de inteligencia artificial y solicitó que en el ARTÍCULO 5. Principios y derechos fundamentales, se agreguen los derechos de la niñez y la adolescencia, en concordancia con lo que establece el Artículo 7º, numeral 7.5. de dicha ley modelo. La propuesta fue aprobada.

La Sra. Nelsy Lizarazo preguntó si existe la posibilidad de enviar aportes y sugerencias a la ley modelo de inteligencia artificial.

El Dip. Charbonet propuso que se dé un plazo hasta el 1º de septiembre para que todos quienes deseen enviar aportes y sugerencias a esa ley así lo hagan. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Tema II: La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE).

Presentó el tema la Sra. Nelsy Lizarazo, Coordinadora General de CLADE, quien primero hizo una explicación de la institución que representa explicando que se trata de una red plural de organizaciones de la sociedad civil que abarca 18 países de América Latina y el Caribe, y promueve acciones de movilización social y defensa del derecho humano a la educación, con base en los principios de una educación transformadora, pública, laica y gratuita para todos, a lo largo de toda la vida y como responsabilidad del Estado. Suministró informaciones estadísticas de la estructura de la CLADE y explicó las principales actividades que está realizando principalmente dentro del Plan Estratégico 2023-2026, en el cual los temas prioritarios son: género y educación, financiamiento público (justicia fiscal), justicia climática y educación tecnologías digitales y derecho humano a la educación, educación de personas jóvenes y adultas y primera infancia. Explicó cada uno de los temas mencionados.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Sobre esta presentación hicieron uso de la palabra las siguientes personas con las intervenciones que en cada caso se resumen.

Sen. Aguanette A. Gun.- preguntó cuáles son los países del Caribe que forman parte de la red de la CLADE y cuáles son los requisitos para formar parte de ella.

Sen. Yasna Provoste Campillay.- Muy importante tratar la educación como un derecho humano y debe vincularse también al tema de la ciudadanía, esto es el desafío de poder vivir juntos en una sociedad cada vez más diversa y compleja.

Sen. Ramon Yung.- El tema del derecho a la educación está íntimamente vinculado con el de inteligencia artificial y con las brechas existentes, por ejemplo en cuanto al analfabetismo. Preguntó cómo la CLADE maneja este tema.

Sen. Blanca Margarita Ovelar de Duarte.- Es importante reconocer que la educación también afecta la competitividad económica y el ejercicio de la ciudadanía. Hay factores que afectan profundamente a la educación, especialmente a la educación inicial, por ejemplo, el hambre; los 1000 primeros días de vida del ser humano son críticos en este sentido. El derecho a la educación debe orientarse fundamentalmente hacia la equidad; cuando hablamos de educación de calidad nos preguntamos ¿para quién?. La respuesta es evidente: para todos, pero con equidad; hay que superar esa triste realidad de “educación pobre para los pobres”.

Dip. Faustino Ollisco.- El objetivo primordial en nuestros países debe ser cero analfabetismo; es la primera tarea del Estado. En este campo se enfrentan graves dificultades que demandan atención inmediata y efectiva, por ejemplo, el de las comunidades rurales especialmente las más alejadas, normalmente en las fronteras internacionales.

Congr. Esdras Ricardo Medina Minaya.- Estas reuniones y estas iniciativas son muy importantes; las leyes modelo son un gran aporte para los países. Sobre la inteligencia artificial es indispensable y urgente fortalecer los equipos humanos y técnicos y la infraestructura en todas partes de los territorios nacionales; en algunos lugares no hay absolutamente nada.

Asamb. Andrea Rivadeneira Calderón.- El derecho a la educación permite el ejercicio de otros derechos. Unos problemas serios son el de las personas en situación de movilidad humana y el de las regiones más desatendidas de los países como el caso de la Amazonía. Todo eso se enmarca en el concepto de derecho a la educación y requiere de una atención prioritaria por parte del Estado.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

La Sra. Nelsy Lizarazo, dio respuesta a las inquietudes manifestadas y además se refirió a lo siguiente: el derecho humano a la educación y la ciudadanía están íntimamente ligados y su ejercicio real es clave para fortalecer la democracia. Siendo objetivos hay que reconocer que hay comunidades que no tienen interés en conectarse con sistemas modernos y eso hace parte de su concepto particular de felicidad que es lo que todo ser humano busca; consecuentemente debe existir el derecho a decir que sí o decir que no.

El Dip. Charbonet agradeció la presentación de la CLADE y de los diferentes parlamentarios que intervinieron.

A continuación, se suscribió el acuerdo de cooperación entre el PARLATINO y la CLADE, por parte del presidente del PARLATINO, Dip. Rolando González Patricio y Sra. Nelsy Lizarazo, Coordinadora General de CLADE.

El presidente del PARLATINO, Dip. Rolando González Patricio, manifestó la relevancia que tiene el acuerdo recién firmado y felicitó a la Comisión por el meritorio trabajo que viene realizando. Resaltó la importancia que tiene y lo preocupante que es aquello de la “educación pobre para los pobres” y mencionó la necesidad que tiene vincular el derecho a la educación con el derecho internacional.

Tema III: Proyecto de Ley Modelo de Educación y Salud Emocional.

El desarrollo de este tema se hizo en reunión conjunta con la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, del PARLATINO.

Hicieron la presentación el Sr. Arnaldo Canales, Director Ejecutivo de la Fundación Liderazgo Chile, y la Sra. Verónica Violant, Directora del Observatorio Internacional en Pedagogía Hospitalaria y catedrática de la Universidad de Barcelona.

Su presentación, abarcó los asuntos que a continuación se resumen.

El equipo que realizó el trabajo que se presenta a continuación, además de los dos ponentes, estuvo compuesto por una psicóloga, un biólogo y un químico farmacéutico. El estudio abarcó una revisión de las diversas leyes modelo del PARLATINO para detectar interrelaciones transversales con el tema de la educación y salud emocional y en ubicar el desarrollo del tema en el marco de las iniciativas del PARLATINO. Se presentó el estado del arte en varios países de la región, en especial los que ya cuentan con alguna normativa sobre la materia, desde varios puntos de vista como objeto de la ley, estrategia, vinculación estatal, condiciones metodológicas y otras características. Se explicó la base conceptual y la metodología que se siguió



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

y que se propone para la elaboración de la ley modelo, abarcando asuntos como el concepto de salud y sus características, la fisiología de las emociones, aspectos del desarrollo neurológico, los medicamentos su acción y función, educación y salud emocional desde el punto de vista socioeconómico y del bienestar general, calidad, inclusión y otros conceptos varios.

Sobre la presentación realizada hicieron uso de la palabra las siguientes personas con las intervenciones que en cada caso se resumen.

Dip. Miguel Enrique Charbonet.- Sugiere, y se aprueba, que en el esfuerzo de elaborar la ley modelo de educación y salud emocional se vincule a la Comisión de Salud del PARLATINO.

Dip. Sara Concha Smith.- Es muy importante conocer el papel de los padres y apoderados en la educación y salud emocional. La Constitución de Chile garantiza a los padres el derecho a la educación de sus hijos. También es importante en el tema el papel de la familia.

Sen. Blanca Margarita Ovelar de Duarte.- Un elemento clave en el proceso de socialización de las nuevas generaciones es la gestión de las emociones y eso debe comenzar desde la primera infancia. Se ha hablado del suicidio; ese es el acto final, pero hay miles de personas en el mundo que sufren de angustia, depresión y otros problemas derivados de la situación familiar, la pobreza, la violencia, el ambiente laboral y múltiples factores. Hoy vemos en la escuela a niños más agresivos, más enojados, más sensibles, con las emociones a flor de piel y los profesores menos capacitados para lidiar con esas situaciones. Muy importante disponer de pautas y orientaciones sobre cómo enfrentar ese fenómeno.

Dip. Faustino Ollisco.- Es alarmante el crecimiento de fenómenos negativos como el feminicidio, el suicidio o la violencia, especialmente cuando esos fenómenos llegan cada vez más a los jóvenes. ¿Qué papel tienen la ciencia y la tecnología en todo eso?. A veces parece que están en contracorriente de la creación de valores. Todos debemos ser objeto de la educación en valores, incluyendo desde luego a los políticos y a los tomadores de decisiones. El tema debe estar presente en todas partes, en la educación primaria, secundaria y terciaria, en las empresas públicas y privadas y en la sociedad civil organizada. Por supuesto todo eso tiene que ver con la educación y la salud mental.

Sen. Yasna Provoste Campillay.- Felicita por la exposición hecha, es un tema muy importante; permite tratar los temas de autoestima, empatía, perseverancia. Hay asuntos que para nosotros no tienen la importancia que



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

sí la tienen para los niños y jóvenes; debemos reeducarnos para gestionar bien las comunidades educativas. Los problemas de salud mental no sólo afectan a los estudiantes sino a toda la comunidad educativa; es necesario capacitar a los profesores y funcionarios e involucrar a toda la familia. Un fenómeno que afecta mucho a los jóvenes y al sistema educativo es la violencia escolar, que ha venido en aumento. Por supuesto, eso también tiene que ver con las emociones y con la consecuente necesidad de capacitar a los profesores y a toda la comunidad educativa. Hay una etapa en el desarrollo evolutivo de la persona cuando las emociones están muy presentes, la adolescencia, que permanentemente es denostada a veces sin darnos cuenta; no sucede lo mismo con los niños o con los adultos mayores; es necesario superar esa tendencia que afecta la salud emocional de los jóvenes y capacitar a las familias para gestionar correctamente ese fenómeno. Sobre el derecho a la educación, un problema reciente es el del cierre de las aulas hospitalarias que atenta contra ese derecho. Todos estos asuntos deberían estar presentes en la ley modelo que se va a preparar.

Sra. Nelsy Lizarazo.- Desea plantear brevemente tres asuntos: 1) la educación y la salud emocionales son esenciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no sólo en el aprendizaje; pero esta última condición es muy compleja, abarca no sólo la cuestión emocional como en el caso del hambre, por ejemplo; 2) le preocupa que esos asuntos se pongan en la malla curricular, la cual se va saturando y se convierte en algo completamente fragmentado. En este punto los expositores aclaran que en ningún momento eso se propuso, y la Sra. Lizarazo comentó que entonces había entendido mal y no argumentó más al respecto; y 3) hay que poner un foco muy importante en la educación y la salud emocional de los adultos que acompañan la educación de los niños y no sólo en estos.

Congr. Esdras Ricardo Medina Minaya.- Lo referente a la preparación de los padres de familia es esencial, hoy día se ven en mayor medida en los hogares problemas de estrés, depresión y angustia en los niños y adolescentes, lo que se agudizó a raíz de la pandemia. Por ello es muy importante lo que estamos haciendo en esta Comisión.

Sra. Verónica Violant Holz.- Lo que se presentó es una propuesta de las bases sobre las cuales se redactará la ley modelo. No se ha puesto el foco en los niños o en los adultos sino en las personas en general, en relación entre sí y con las cosas y no sólo en cuanto a las emociones propiamente dichas, como tener conciencia de que estoy alegre o triste, etc. Lo que ya es bastante, sino que el tema involucra a todo lo que pasa en el cerebro, en el estómago y en todo nuestro organismo, desde un punto de vista que también es bioquímico. Indudablemente que el tema es mucho más crítico cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes hospitalizados; ahí la parte



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

emocional es esencial para los procesos de recuperación. Hay poblaciones relacionadas con el fenómeno hospitalario con las cuales hay que trabajar mucho más intensamente, para que todas las personas, incluyendo la familia, que rodean a esos niños y adolescentes estén en condiciones de hacer una labor verdaderamente eficaz.

El Dip. Miguel Enrique Charbonet, por una parte, puso a consideración de las Comisiones (Educación y Derechos Humanos), si están de acuerdo en que el equipo que hizo la presentación siga adelante con la elaboración de la Ley Modelo de Educación y Salud Emocional. Se aprobó por unanimidad. Por otra parte, pidió que los parlamentarios y parlamentarias que quieran sumarse al esfuerzo y participar en el mismo, así lo indiquen. Expresaron que participarán en la elaboración de la ley modelo la Sen. Blanca Ovelar de Duarte (Paraguay), la Dip. Sara Concha Smith (Chile), la Sen. Yasna Provoste Campillay (Chile), el Congr. Esdras R. Medina Minaya (Perú) y el Dip. Miguel Enrique Charbonet (Cuba).

Tema IV: Reconocimiento y homologación de títulos y estudios de Educación Superior: Una experiencia concreta.

Presentado por el Sen. Arthur Vallejo, Aruba, quien en su exposición se refirió a lo siguiente: su experiencia personal referente a las dificultades que existen en su país (Aruba) y en general en las Antillas Holandesas para que se reconozcan estudios y títulos que no se han obtenido en universidades holandesas o reconocidas por Holanda, lo cual tiene fuerza de ley. En su caso, que es representativo de muchos profesionales de la región, después de estudiar 9 años en Colombia odontología y especializarse en cirugía oral y maxilofacial, regresó a Aruba y se encontró con que no podía ejercer su profesión porque el departamento de salud pública no reconocía sus estudios y diplomas si no obtenía el Registro de Salud de Holanda, para lo cual debía desplazarse a los países bajos, en donde por al menos 4 meses tenía que hacer diversos estudios, rotación de materias y exámenes para poder ejercer la profesión.

Todo esto a pesar de que, por una parte, Aruba necesita de todos estos profesionales y, por otra, que la UNESCO viene haciendo serios esfuerzos para lograr la convalidación de títulos, estudios y diplomas en la esfera de la educación superior con el propósito de promover el derecho a la educación y propiciar la movilidad universitaria y el entendimiento internacional. Recordó cuáles son los diversos instrumentos normativos promovidos por la UNESCO a esos efectos. Se refirió a los impactos negativos que genera esa situación, entre ellos una clara división entre profesionales



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

que se expresa en “profesionales graduados en Holanda vs, profesionales graduados en América Latina u otras latitudes”, con la respectiva discriminación; y fuga de profesionales a otros países o a otras ocupaciones no relacionadas con sus estudios. Frente a todos esos problemas se requería un liderazgo que promoviera los cambios necesarios; así entró a la política con ese fin. Se encontró con deficiencias en la información que se requería en ese esfuerzo y, como había estudiado en Colombia, viajó a ese país a recopilar datos de órganos de acreditación, especialmente sobre el Consejo Nacional de Acreditación (CNA); la trayectoria de internacionalización con instituciones regionales e internacionales; el International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) con sede en Barcelona, que tiene más de 200 países afiliados, dando garantías de la calidad de la educación superior; el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES); el European Consortium for Accreditation in Higher Education (ECA); e hizo una explicación de cada uno de esos proyectos. Resaltó la importancia que tienen los logros conseguidos en Colombia, especialmente con el ECA que tiene su sede en Holanda, particularmente la firma del Acuerdo MULTRA, donde las Partes se reconocen mutuamente; este acuerdo fue la piedra angular para demostrar que los estudios realizados en Colombia o en Costa Rica, países que pertenecen al MULTRA, son aceptados en Holanda. El logro se alcanzó en el 2022, cuando se consiguió modificar la ley que regula los requisitos de reconocimiento de la educación superior (ley ARUBIG) haciendo que esta incluya los términos de MULTRA. Todo esto tomó 12 años desde cuando inició los esfuerzos para eliminar las discriminaciones existentes. Se creó el Instituto de Calidad, de muy alto nivel e independiente. Debemos muchísimo a los esfuerzos de la UNESCO; su Convenio Regional de Reconocimiento de estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, de 2019 y que entró en vigor en 2022, es de la mayor importancia. En materia de acreditación es indispensable pensar de manera global, pero actuar de acuerdo con las particularidades de cada país, así como promover la aplicación del Convenio en todas las instituciones incluyendo acuerdos entre universidades. Finalmente, el senador Arthur Vallejo expresó que el PARLATINO a través de esta Comisión, debería continuar trabajando en búsqueda de la acreditación global de estudios superiores.

El Dip. Charbonet informó que cuando se vinculó a la Comisión en 2010, participó en una reunión interparlamentaria en Buenos Aires, sobre reconocimiento de títulos y diplomas. Los problemas con el reconocimiento de títulos estimulan también los fenómenos negativos de la fuga de cerebros



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

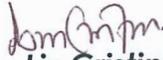
y el robo de cerebros. Agradeció la presentación sobre este tema que es de la mayor importancia y sugirió que se incluya en la agenda de la Comisión el seguimiento del asunto convocando a esos efectos a nuestros aliados estratégicos, especialmente a la UNESCO y con la participación de todos los miembros de la Comisión, aportando las experiencias de sus países en esta importante materia. Se aprobó por unanimidad.

En este punto se dio una cortesía de sala a la empresa Dot Incorporation, de Corea del Sur, quienes hicieron una detallada presentación sobre diversos dispositivos diseñados para promover la inclusión y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades visuales.

Los miembros de la Comisión se mostraron muy interesados en los asuntos y dispositivos expuestos y el Presidente en funciones determinó que quienes lo deseen se comuniquen directamente con la empresa y para el efecto aprovechen la presencia de su cofundador y director Sr. Ki Kwang Sung y su equipo.

Finalmente, el Dip. Charbonet, por una parte, comentó que se está a la espera de las solicitudes de los países para acoger la primera reunión ordinaria del año 2025, y que sobre el particular Ecuador manifestó el interés de acogernos con ocasión de la inauguración de la sede de Universidad Central del Ecuador en el Archipiélago de Galápagos y aprovechar la oportunidad para suscribir un convenio de cooperación. Quedamos a la espera de la solicitud oficial. Por otra parte, recordó que en la Comisión se acordó que las presentaciones digitales se entregarán después de su debate en la respectiva reunión de la Comisión.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi más alto respeto y estima personal.


Abg. Liz Cristina Acosta Brítez
Diputada Nacional

 **Abg. Liz Cristina Acosta**
Diputada Nacional



